

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JOSÉ ROQUE TORRES
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2024-0060

V.
LUMA ENERGY SERVCO, LLC
LUMA ENERGY, LLC
PROMOVIDAS

ASUNTO: REVISION DE FACTURA

ORDEN

Referente a la *Moción en Solicitud de Suspensión de Vista Administrativa* radicada por Luma el 3 de enero de 2025 la misma se declara **HA LUGAR**. Tiene la parte Promovente el término de 10 días para comunicarse con el Lcdo. Mendez para coordinar 3 fechas hábiles dentro de sus calendarios para llevar a cabo la vista en el mes de febrero o marzo de 2025. **Se deja sin efecto el señalamiento de vista del 16 de enero de 2025.**

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 9 de enero de 2025. Certifico además que hoy, 9 de enero de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2024-0060 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com; canojoe27@yahoo.com; y por correo regular a:

LUMA Energy Servco, LLC
LUMA Legal Team
Lcdo. Carlos Ramírez Isern
PO Box 364267
San Juan, P.R. 00936-4267

José Roque Torres
J6 Cond. Mansiones Los Caobos
Apt. 10D
Guaynabo, PR 00968

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 9 de enero de 2025.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria